

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 28 ENE 2021

DECRETO ALCALDICIO N°

2020

**VISTOS:**

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) La Ley N°19.388 de 1995 que establece el cobro de tarifa por el Servicio Domiciliario de Aseo.

**TENIENDO PRESENTE:**

- a) Consultas Estado Cuentas Corriente Derechos de Aseo Domiciliario de los Contribuyentes.
- b) Fotocopia de Cédula de Identidad de los Contribuyentes afectos a la exención.
- c) Registro Social de Hogares de los Contribuyentes.
- d) Detalle de Patentes Comerciales.
- e) Certificado de Avalúo Fiscal del S.I.I.

**DECRETO**

1. **RATIFIQUESE**, la exención de pago de Derecho de Aseo Domiciliario a los contribuyentes que se indican en planilla adjunta (Anexo N°1), por ser beneficiarios del 40% de menores ingresos del Registro Social de Hogares, de los años 2016 al 2020, según corresponda rebajando de la cuenta 124-02 denominada Deudores en Cobranza Judicial, el monto de \$671.992.-
2. **RATIFIQUESE**, la exención de pago de Derecho de Aseo Domiciliario a los contribuyentes que se indican en planilla adjunta (Anexo N°2), que pagaron el Derecho de Aseo en la Patente Municipal el año 2017, rebajando de la cuenta 124-02 denominada Deudores en Cobranza Judicial, el monto de \$43.448.-
- 3.- **RATIFIQUESE**, la exención de pago de Derecho de Aseo Domiciliario a los contribuyentes que se indican en planilla adjunta (Anexo N°3), por pago de Derechos de Aseo Domiciliario en las Contribuciones, de los años 2011 al 2012, según corresponda rebajando de la cuenta 124-02 denominada Deudores en Cobranza Judicial, el monto de \$47.128.-
- 4.- **DÉJESE** sin efecto la Cobranza Judicial por la deuda indicada anteriormente y rebájese la deuda registrada en deudores en cobranza judicial.-

5- ANÓTESE, APLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/NAN/rjn.-

- ❖ Dirección de Adm. y Finanzas.
- ❖ Tesorería Municipal.
- ❖ Departamento de Contabilidad. ✓
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado